

# COMUNICADO SINDICAL

N° 7/2017

21-Agosto-2017

Estimados Compañeras y Compañeros, como ustedes saben estos últimos tres meses han sido de intensa actividad sindical. A las habituales tareas de gestión y representación de los intereses de nuestros asociados; se agregaron acciones extraordinarias que demandaron muchas jornadas de trabajo de parte del directorio y que permitieron afrontar temas de mucha relevancia para el presente y el futuro de nuestra organización sindical y para todos los trabajadores de Enel Generación.

Aún cuando las principales novedades las hemos comentado en correos dirigidos a los Coordinadores Sindicales de cada Central o Establecimiento, vemos importante entregarles un resumen de las principales actividades de este último tiempo.

Es un comunicado un poco extenso, pero que nos pone al día con la sana costumbre de mantenerles plenamente informados del acontecer sindical.

## **Visita Centrales del Laja / Biobío.**

Tal como se anunció en algunos comunicados anteriores, parte del Directorio Sindical se reunió con los socios del Laja/Biobío. La novedad es que esta vez, a diferencia de los años anteriores las reuniones no se realizaron en el centro de Los Ángeles, sino en las mismas centrales: un día en la cuenca del Laja y otro en el Biobío, 6 y 7 de Junio, respectivamente.

Algunos de los temas tratados fueron:

- Situaciones de cambios de turno, reemplazos, cambios de jornada a solicitud de la empresa y otras contingencias para las cuales se encuentran acordadas compensaciones con RRHH.
- Avance del proceso de Calificación de Trabajo Pesado para Operadores y posibilidad de incluir a otros cargos.
- Implementación del Protocolo de Riesgo Sicosocial.
- Detalles de la implementación del beneficio "Acompañamiento en el retiro", según artículo 36 del Contrato Colectivo.
- Aclaración del uso del beneficio "Bono de Vacaciones" y errores ocurridos en distintas centrales.

Adicionalmente, los dirigentes presentes recogieron una serie de inquietudes planteadas por los socios, las que serán abordadas en distintos frentes e informadas oportunamente.

## **Federación de Sindicatos.**

Estos últimos meses la Federación de Sindicatos de Enel ha sido objeto de profundos cambios en su directorio y en su accionar. Para bien de todos los sindicatos asociados y de los trabajadores representados, todos hemos entendido que es la unidad de los trabajadores y de sus organizaciones la que nos permitirá enfrentar de mejor manera todos los desafíos y tareas que se vienen por delante.

A la fecha, ya hemos tenido dos reuniones de esta "nueva Federación", el 14 de Junio y el 17 de Agosto; y se han establecido reuniones permanentes el último jueves de cada mes.

En estos momentos, nos encontramos trabajando en importantes tareas internas que permitirán mejorar aún más en nivel de coordinación. En lo inmediato trabajaremos en la

renovación de estatutos, la elaboración de un presupuesto de gastos e ingresos, y en la concreción de las tareas asignadas a las distintas secretarías existentes, además de una serie de tareas contingentes en beneficio de todos los trabajadores asociados a los cuatro sindicatos de la empresa.

### **Reforma de Estatutos Sindicato Regional.**

Como ya se informó, las votaciones realizadas los días 23 de Junio en Santiago y 28 del mismo mes en el resto de las regiones; dieron como resultado una muy importante participación de socios y la aprobación por parte de nuestros asociados a los cambios introducidos en los Estatutos Sindicales.

El 11 de Julio, en la Inspección del Trabajo de Santiago realizamos la Escrutinio Final, en el que se confirmó oficialmente la participación de 110 socios y socias, quienes en su totalidad aprobaron la reforma; logrando con esto el quórum necesario.

En cumplimiento la norma respectiva para estos casos, nuestros nuevos estatutos se encuentran en fase de revisión por parte de la Inspección del Trabajo, tarea que puede tardar unos tres o cuatro meses, pero que no es más que una necesaria formalidad.

Independientemente de la revisión, una vez aprobados en votación, son los nuevos Estatutos los que rigen el actuar de la organización sindical.

Respecto del tema de la reforma de estatutos, como Directorio Sindical queremos destacar y agradecer el apoyo de todos los ex delegados sindicales, actuales Coordinadores Sindicales de cada central o establecimiento. Muchas gracias a Guillermo Maluenda, Francisco Tapia, Omar Cataldo, Fernando De la Fuente, Bernardo Valdés, Marco Lagos, Mauricio Pindave y Agustín Durán. Sin la ayuda y compromiso de estos compañeros no habría sido posible avanzar en esta importante tarea.

### **Reunión de Seguimiento con Gerencia de RRHH.**

El 27 de Junio pasado, tuvimos la habitual reunión con el gerente de RRHH para avanzar en los variados temas que son de interés para nuestros socios. Los principales temas tratados en dicha reunión fueron:

- Planteamos nuestra molestia por la falta de representantes de los trabajadores en la reciente actualización de la Matriz de Riesgos de Central Bocamina, especialmente por nuestro interés en que se evaluara la eventual presencia de Metales Pesados como riesgo para los trabajadores.
- Se plantearon una serie de temas que, desde el punto de vista administrativo, en lo que aún se mantienen desviaciones en el Despacho de Carga y que requieren pronta solución.
- La empresa, respondió formalmente a nuestra solicitud de incremento en el pago de días por descanso pendientes. Hay que recordar que cuando estos días no son recuperados como descanso efectivo, pueden ser cobrados en dinero y son pagados a 1/30 de remuneración. Nuestro sindicato, hace ya algunos meses solicitó que este pago se hiciera con un recargo de 50%. Al respecto la empresa informó que el pago de estos días se mantendrá tal como se ha hecho hasta ahora.

A todos nuestros socios que tengan demasiados días de descanso pendientes, pedimos que soliciten a sus gestores la pronta devolución como descanso efectivo o

pago según su conveniencia, realizando siempre la petición por medio escrito. De no tener una respuesta positiva, solicitamos nos den a conocer la negativa, para de esta forma poder exigir a la gerencia de RRHH, que tome las medidas pertinentes.

- Se comentó el tema del proceso de "Concertación de Objetivos" y su interacción con el sistema de "Performance Appraisal". Nos preocupa especialmente este tema, pensando en nuestros socios que pudieran ver comprometido su acceso a procesos de movilidad interna o postulaciones a becas por las evaluaciones que vienen de estos sistemas. Al respecto se nos informó que dependiendo de cada acción a que se busque acceder, la ponderación que cada sistema tenga será distinta. Por lo mismo, pedimos a nuestros socios que se sientan afectados en estos procesos que se comuniquen con el directorio sindical para hacer un seguimiento personalizado a cada situación.
- El Directorio Sindical manifestó a la gerencia nuestra disconformidad con el retraso en la aplicación del Protocolo de Riesgos Sicosociales que debe ser implementado obligatoriamente en la empresa, especialmente considerando que desde hace meses venimos solicitando información que la empresa no ha entregado. Se informó al gerente de RRHH que nuestro sindicato solicitará, respecto de este tema, la intervención de la Dirección Nacional Del Trabajo para realizar las debidas fiscalizaciones en todas las centrales y establecimiento donde tenemos socios.
- A propósito de una pregunta planteada por nuestros socios y que afecta especialmente a los compañeros de la actividad de mantenimiento, hemos solicitado a la Gerencia de RRHH que se instruya el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 36 del Código del Trabajo. Esto en relación los descansos compensatorios por trabajos en domingo o festivos, cuyo derecho se devenga "*desde las 21 horas del día anterior y terminan a las horas del día siguiente*". A todos quienes requieran más información al respecto, pueden contactarse directamente con el Directorio Sindical.

### **Reunión con Sr. Alaín Rosolino, Gerente de RRHH de Enel Chile.**

Tal como se había comprometido, el pasado 13 de Junio se realizó la reunión mensual en que la gerencia de RRHH de Enel Chile, presentó el avance de los programas y estrategias de Recursos Humanos que aplican a todo el grupo en Chile.

Entre otras actividades, se destacó el programa "Agentes de Cambio"; la iniciativa "Las Áreas se presentan"; los proyectos de Gestión del Tiempo (incluido el Teletrabajo); y los programas de "Pasantía".

Como siempre, nuestro Sindicato hizo hincapié en la necesidad que estas acciones puedan ser efectivamente implementadas también en las instalaciones de terreno, donde muchas veces estas actividades no pasan de ser sólo una noticia que puede verse en la Intranet Corporativa.

Nuestro Directorio hizo presente al Sr. Rosolino nuestra molestia por la solicitud hecha por Enel al Ministerio de Economía y buscaba privar a sus trabajadores del Derecho a Huelga y sobre todo por el hecho de habernos enterado de dicha gestión a través de la prensa.

### **Reunión con Gerencia de Auditoría.**

El 13 de Julio, nuestro Directorio fue invitado a reunirse con el Sr. Raffaele Cutrignelli, Grte Auditoría Enel Chile y Américas, la Sra. Alessandra Mejía y el Sr. Miguel Cruz, del equipo de auditoría corporativa.

El objeto de la reunión era conocer los resultados de la investigación que la gerencia de auditoría realizó respecto de una serie de denuncias presentadas por nuestro sindicato a la gerencia de RRHH, sobre accidentes laborales de los últimos años que habían sido tramitados de manera reñida con la legislación vigente e incluso con las propias normas internas.

Lamentablemente, durante la reunión, nos pudimos dar cuenta que lo reportado por la gerencia de RRHH no fue exactamente lo que nuestro sindicato buscaba; y por lo mismo la Gerencia de Auditoría abordó de manera equivocada la investigación.

El desenlace de esta gestión, nos evidencia la necesidad de tomar caminos distintos para futuras situaciones como las que en esta vez intentamos resolver internamente.

### **Calificación de Empresas cuyos trabajadores no pueden ejercer el Derecho a Huelga.**

Como ya informó a través de los Coordinadores Sindicales, después de una ardua gestión conjunta con los demás Sindicatos de Enel Generación y con apoyo de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), las observaciones que planteamos al Ministerio de Economía dieron el resultado esperado.

La resolución conjunta de los Ministerios de Economía, del Trabajo y de Defensa, en la que se incluyeron a casi cien empresas en la que los trabajadores no tendrán derecho a huelga, NO INCLUYÓ a Enel Generación, por lo mantenemos intacto nuestro derecho en caso de requerirlo en el futuro.

Tal como imaginamos, la empresa presentó el pasado 18 de agosto un recurso ante la Corte de Apelaciones de Santiago para lograr ser incluida en el listado de empresas sin derecho a huelga.

Obviamente, nuestro Sindicato (y también el resto de las organizaciones sindicales) estamos preparando nuestra defensa jurídica para defender este fundamental derecho para los trabajadores.

### **Servicios Mínimos y Equipos de Emergencia.**

Después de una larga y ardua negociación, en un trabajo conjunto con el resto de los sindicatos de Enel Generación, se logró un acuerdo que en lo medular implicará que, en caso de huelga, los sindicatos -tal como la ley obliga- aportarán un reducido equipo de trabajadores y por tiempos acotados para detener las unidades generadoras; lo que evidentemente redundará en una importante medida de presión para la empresa a la hora de una Negociación Colectiva.

El documento firmado fue enviado a todos los Coordinadores Sindicales; y próximamente será subido a nuestra página web.

## **Reunión de Directorio.**

El pasado 17 de agosto se realizó una Reunión Ordinaria de Directorio, en la que se trataron principalmente los siguientes temas.

- Se definió que la elección de renovación de directorio se realizará el día martes 24 de octubre. Hace unos días enviamos a los Coordinadores Sindicales información detallada con los plazos para inscripción de candidatos, requisitos y los criterios para participación femenina en la elección sindical.
- Se acordó realizar en las próximas semanas reuniones con los socios de Central Los Molles y de los grupos CEN/CCG. El señor presidente del directorio tomará los contactos necesarios para acordar el mejor momento para realizar estas asambleas.
- Nueva página web y correo sindical. Dado el cambio de nombre del Sindicato, eliminando el nombre de Endesa, cambiándolo por Enel Chile; se tomarán las acciones necesarias para inscribir el nuevo nombre y realizar las adecuaciones en nuestra web y correo. Oportunamente se informarán los cambios.
- Respecto de dos importantes temas que afectan a nuestros compañeros de Bocamina se acordó: retomar la idea de entrevistarnos con el SEREMI de Salud y agregar también una entrevista con la gerencia de la Mutual de Seguridad de Concepción para tratar el tema de la presencia de Metales Pesados. Las gestiones para acceder a estas reuniones estarán a cargo del director Sr. René Ceballo. Adicionalmente, se acordó recabar datos duros que nos permitan evidenciar las faltas a la Política de Asbesto, en lo que a seguimiento médico se refiere. Con estos "datos duros" el directorio definirá las gestiones a realizar ante las autoridades pertinentes.

## **VARIOS.**

Integración del Beneficio del 0,8 Sueldo Base para socios Ex-SIEP. Al respecto, hace algunas semanas la empresa respondió negativamente a la solicitud hecha por nuestro sindicato para integrar este beneficio en el Sueldo Base de nuestros socios EX-SIEP a quienes les aplica este beneficio. La respuesta de la empresa ya fue puesta en conocimiento de los compañeros afectados para que cada uno decida de manera personal e informada, su permanencia en nuestro sindicato.

Contratos Individuales Área Química C. San Isidro. Gracias a la oportuna y pronta gestión de nuestro directorio sindical ante la gerencia de RRHH, se logró modificar el contrato individual de trabajo que la empresa pretendió suscribir con los Operadores Químicos de C. San Isidro, el que incluía una cláusula que vulneraba la legislación vigente y la doctrina de la Dirección del Trabajo. Al respecto es bueno recordar que el Directorio Sindical siempre estará disponible para atender las necesidades, representar y defender a todos y cada uno de los socios y socias. Ante cualquier inquietud o sospecha de vulneración de derechos, deben contactarnos a la brevedad.

---

**SINDICATO REGIONAL DE TRABAJADORES DE ENEL GENERACIÓN**

[Este Comunicado estará disponible en nuestra página web](#)

---